**Inversión y seguimiento**

El Consejo Nacional decide cuales proyectos son viables. Los ante proyectos que resulten pre-aprobados por el Consejo Nacional serán trasladados al Departamento de Financiamiento Comunitarios para que se realice el análisis respectivo y la presentación de los requisitos necesarios para convertirlos en proyectos viables que serán nuevamente conocidos por el Consejo, quien le otorgará la viabilidad financiera.